



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2020-MDP**

Paucarpata, 19 de mayo del 2020

**VISTO.-** El Memorandum N° 142 -2020-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la conclusión de la designación de la CPC. Erika Giuliana Adrián Lozano, en el cargo de confianza como Gerente de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata

**CONSIDERANDO.**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, (modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designo.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, establece la clasificación del personal del empleado público, precisando en el numeral 2. Empleado de Confianza, que es quien desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MDP, de fecha 20 de abril del 2020, se designa a la CPC. Erika Giuliana Adrián Lozano, en el cargo de confianza como Gerente de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) bajo el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Memorandum N°142-2020-ALC-MDP, del despacho de alcaldía, da por concluido el vínculo laboral de la CPC. Erika Giuliana Adrián Lozano, en el cargo de confianza como Gerente de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y se agradece los servicios prestados por la misma.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DE LA CPC. ERIKA GIULIANA ADRIAN LOZANO, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, HASTA EL 20 DE MAYO DEL 2020.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-AGRADECER,** a la CPC.ERIKA GIULIANA ADRIAN LOZANO, por los servicios prestados en beneficio de la comunidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO,** todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

**ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR** el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a efecto de que entregue el Certificado de Trabajo y se proceda al cálculo de sus beneficios sociales, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
AREQUIPA  
Abog. Pamela Alejandra Luzunaga  
GERENTE DE SERVICIOS GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
*[Handwritten signature]*  
Dr. Jose Antonio Supo Condori  
ALCALDE

